

# BOLETIN OFICIAL

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL P.- 1.- 1958

## SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual	Importe Suscrip- ción	Gastos envio	Total Suscrip- ción
Ayuntamiento menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera instancia y Cámaras	3		
Oficiales	. 3.370	1.500	4.870
Particulares Suscripción inferior al año:	. 4.040	1,500	5.540
Semestrales	. 2.025	750	2.775
Trimestrales Venta de ejemplares sueltos:	. 1.105	375	1.480
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar	r atrasado 8	0 pesetas.	

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroáctivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art.2º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art.6º, número 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que losSres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletin", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la ordenanzas, 30 pesetas.

TODO PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono: 71 51 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CX

Viernes, 1 de septiembre de 1995

Núm. 105

### Administración Provincial

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### SECRETARIA GENERAL

#### Planes Provinciales

#### ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Palencia, pon Decreto de fecha 16 de agosto de 1995, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

- —P.O-R.—"Cubierta Casa Consistorial en Villalobón": 7.000.000 de pesetas.
- —32/95FC-AC.—"Ampliación abastecimiento y dep. regulador en Báscones de Ebro (Berzosilla): 4.000.000 de pesetas.
- —33/95FC-AC.—"Depósito regulador abastecimiento de agua en Berzosilla": 4.000.000 de pesetas.
- -97/95FC-AC.-"Pavimentación en Albala de la Vega" (Renedo de la Vega): 2.000.000 de pesetas.
- -99/95FC-AC.-"Pavimentación en Santillán de la Vega" (Renedo de la Vega): 3.000.000 de pesetas.
- —98/95FC-AC.—"Pavimentación en Moslares de la Vega" (Renedo de la Vega): 2.000.000 de pesetas.
- -1/95 P.O.—"Reforma Casa Consistorial en Astudillo": 17.500.000 pesetas.

- —57/95FC-AC.—"Urbanización Parque Público en Collazos de Boedo": 5.000.000 de pesetas.
- -21/95 C.M.—"Captación agua y acondicionamiento depósito en Celada de Roblecedo": 3.500.000 pesetas.
- —23/95 C.M.—"Construcción depósito regulador de abastecimiento en Rabanal" (Cervera de Pisuerga): 3.000.000 de pesetas.
- —22/95 C.M.—"Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en Ruesga" (Cervera de Pisuerga): 3.000.000 de pesetas.
- -2/95 C.M.—"Reparación Casa Concejo en Gramedo": 3.000.000 de pesetas.
- —10/95 C.M.—"Ampliación Cementerio en Cervera de Pisuerga": 10.000.000 de pesetas.
- -24/95 C.M.—"Renovación redes de agua en Arbejal" (Cervera de Pisuerga): 4.000.000 de pesetas.
- —42/95 C.M.—"Pavimentación en Ligüérzana": 3.000.000 de pesetas.
- -43/95 C.M.—"Pavimentación en Cubillo de Ojeda": 3.000.000 de pesetas.
- —44/95 C.M.—"Urbanización prolongación calle El Plantío en Cervera de Pisuerga": 5.000.000 de pesetas.
- -45/95 C.M.—"Pavimentación en Perazancas de Ojeda": 4.200.000 pesetas.
- -47/95 C.M.—"Pavimentación en San Felices de Castillería": 4.370.000 pesetas.
- -48/95 C.M.—"Pavimentación en Quintanaluengos" (Cervera de Pisuerga): 3.430.000 pesetas.
- -49/95 C.M.—"Pavimentación en Rebanal de las Llantas" (Cervera de Pisuerga): 3.000.000 de pesetas.

Palencia, 28 de agosto de 1995. — El Secretario General, José Luis Abia Abia.

#### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA

#### EDICTO

Don Javier Blanco Andrés, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere por medio del presente edicto, para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provncia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en la oficina de esta Recaudación, sita en Palencia, Avenida Casado del Alisal, número 49, al objeto de practicar dligencia de notificación de sus descubiertos y para que designen domicilio en esta capital para oír notificaciones, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer ni designar domicilio, se seguirá el procedimiento de apremio sin nuevas citaciones, declarándoles en rebeldía y llevándose a efecto las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el expediente, en la forma prevista para estos casos en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

En las certificaciones de descubierto que a continuación se relacionan se ha dictado por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el art. 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el 20 por 100 del principal de la deuda".

Contra la providencia de apremio, podrán interponer recurso en los casos a que se refiere el art. 103 del R. D. 1517/1991 de 11 de octubre (BOE núm. 256), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Palencia, bien entendido que aunque se interponga recurso, no se suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos previstos en el art. 190 del mencionado Reglamento.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente edicto concediéndoles un plazo de veinticuatro horas, para que hagan efectivo sus descubiertos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

Las certificaciones de descubierto que se notifican con expresión de sus débitos por principal y recargo de apremio son las siguientes:

Núm. Cer-			Fecha Pro.	Fecha Pro.	
tificación	Nombres y apellidos	Domicilio	Régimen	apremio	Importe
94-6640-01	Jaesan, S. A	Palencia	Idem	"	112.182
94-6641-02	El mismo	Idem	Idem		149.577
94-6642-03	El mismo	Idem	Idem	99	112.182
94-6643-04	El mismo	Idem	Idem		112.182
94-6963-33	Raúl Alvarez Mejías	Saldaña	Idem	27	787.110
94-7216-92	Car. Miguel Antolín Arnaiz	Guardo	Autónomos	"	197.769
94-7173-49	María Rufi Bellota Alonso	Palencia	Idem	99	169.932
94-7172-48	La misma	Idem	Idem	39	213,120
94-4236-22	Cafetería Venecia, C. B	Idem	General	16-12-94	120.240
94-7161-37	Valeriano Capillas Merino	Idem	Autónomos	23-02-95	97.106
94-7162-38	El mismo	Idem	Idem	***	29.238
94-3851-25	Cruz Roja Española Hosp	Idem	General	16-12-94	505.038
94-6170-16	Amaranto Delgado Misas	San Llorente V.	Agrario C. P.	"	16.190
94-5571-96	Francisco J. Escudero Díez	Palencia	Agrario C. A.	99	103.699
94-7095-68	Santiago Gutiérrez Iglesias	Lantadilla	Autónomos	23-02-95	231.336
94-4822-26	Tomás E. Herrero Ibáñez	Villarramiel	Idem	16-12-94	86.842
94-4255-41	Impre 93, S. L	Palencia	General	***	1.634.196
94-7295-74	Carlos L. Jiménez Alfaro	Valladolid	Agrario C. A.	23-02-95	705
94-7296-75	El mismo	Idem	Idem	"	704
94-7297-76	El mismo	Idem	Idem	***	1.311
94-6701-62	Madenorte, S. L	Aguilar de Campoo	General	99	60.120
94-6700-61	La misma	Idem	Idem	33	1.647.068
94-6699-60	La misma	Idem	Idem	"	680
94-6698-59	La misma	Idem	Idem	33	59.151
94-6697-58	La misma	Idem	Idem	"	805
94-6864-31	Juan Antonio Pérez García	Palencia	Idem	"	21.600
94-7254-33	Luis Plaza Rojas	Valverde S.	Agrario C. A.	99	15.930
94-7253-32	El mismo	Idem	Idem	"	20.232

Núm. Cer-				Fecha Pro.	
tificación	Nombres y apellidos	Domicilio	Régimen	apremio	Importe
94-5395-17	José Luis Pubill Lucas	Palencia	Autónomos	16-12-94	000 696
94-5397-19	José Javier Ramos Tejerina	Idem	Idem	"	202.633
94-7058-31	Isaac Sánchez Farina	Idem	General	22 02 05	28.947
94-4109-89	Vis-Vene, S. L	Idem	Idem	23-02-95	46.134
94-4110-90	La misma	Idem	Idem	16-12-94	121.822
94-4111-91	La misma	Idem	Idem	,,	59.292
94-6873-40	Juan Ignacio Abril Carretero	Valladolid	Idem		188.568
50-0151-95	José Antonio Aguilar Sánchez	Velilla del Río C.		23-02-95	40.173
94-6568-26	José Manuel Alvarez Serna		INEM	13-02-95	67.544
94-6567-25		Palencia	General	23-02-95	49.519
94-6566-24	El mismo	Idem	Idem		49.519
	El mismo	Idem	Idem	"	49.519
94-7199-75	Azucena Antolin Alvarez	Palencia	Autónomos	23-02-95	203.918
94-6627-85	Jesús Amor Sistemas S	Idem	General	"	90.000
94-6736-00	Aparoam, S. A	Aguilar de Campoo	Idem	22	54.103
94-6735-96	La misma	Idem	Idem	>>	54.103
94-6737-01	La misma	Idem	Idem	>>	36.162
94-7080-53	Manuel Arnaz Gómez	Lugo	Idem	39	21.600
94-6994-64	Arteaga Com. B	Palencia	Idem	. ,,	6.411
94-6865-32	Belén Arriba González	Velilla del Río C.	Idem	- 99	
94-6733-94	Aupa	Palencia	Idem	,,	10.800
94-7096-69	Antonio Barrio Rubio	Burgos		99	51.813
94-7131-07			Idem		97.914
Control of the Contro	Carlos Barrocal García	Palencia	Autónomos	"	32.420
94-7010-80	Borilar, S. L	Idem	General	**	61.200
94-6313-62	José A. Bravo Escribano	Idem	Empleadas Hogar	16-12-94	2,704
94-6379-31	Bodegas Barrigón, S. A	Idem	General	23-02-95	180.792
94-6922-89	Rosa María Bringas Dueñas	Idem	Idem	"	7.921
94-7368-50	Carbones Guardo, S. L	Lena	Minería C.	23-02-95	328.142
94-6778-42	Juan Manuel Castrillo Ace	Aravaca -	General	99	106.086
94-6759-23	Comercial C. B. P. S. L	Palencia	Idem	99	26.177
94-7090-79	Copuarsame, S. L	Idem	Idem	"	56.990
94-6983-53	Juan José Cruz Barcenilla	Idem	Idem	99	45.330
94-7247-26	Dalaqui Mustapha	Saldaña	Autónomos	***	273.250
94-6413-65	Dauro, S. A	Palencia			
94-6414-66	Mill (4 ii)   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Tes (AM)	General	"	843.439
94-6415-67	El mismo	Idem	Idem	"	831.903
PART TERRORISMENT AND	El mismo	Idem	Idem	***	771.066
92-6857-67	Ramón Diego Gómez	León	Agrario C. P.	19-11-92	10.951
92-6858-68	El mismo	Idem	Idem	"	133.495
92-6856-66	El mismo	Idem	Idem	"	5.990
94-6855-22	Enospif, S. A	Barcelona	General	23-02-95	100.016
94-7218-94	Errami Errami Lahcen	Saldaña	Autónomos	39	86.842
94-6344-93	Failde Andrés y otros	Melgar F.	General	2)	
94-6345-94	El mismo	Idem	Idem	99	68.637
94-6346-95	El mismo	Idem	Idem	,,	67.587
94-6347-96	El mismo	Idem	Idem	99	86.542
94-6348-00	El mismo	Idem	Idem	))	85.110
04-6349-01	El mismo	Idem			91.986
94-6350-02	F - C - C - C - C - C - C - C - C - C -		Idem	"	88.833
94-6351-03	El mismo	Idem	Idem	39	88.546
	El mismo	Idem	Idem	"	42.409
04-6352-04	El mismo	Idem	Idem	39	119.492
94-6353-05	El mismo	Idem	Idem	**************************************	128.952
04-6354-06	El mismo	Idem	Idem	99	126.802
04-6355-07	El mismo	Idem	Idem	"	60,120
94-6356-08	El mismo	Idem	Idem	"	60,120
4-6702-63	Fermo C. B	Palencia	Idem	**	53.539
4-6364-16	Galerías Carracedo, S. L	Venta de Baños	Idem	"	413.100
4-6351-17	La misma	Idem	Idem	***	408.240
	La misma	Idem	Idem	"	
	Roberto García Fuente	Palencia	Idem	"	411.156
The section of the second	El mismo	Idem		59	57.996
	Jesús Fernando García López		Idem		59.292
		La Llagosta Palancia	Autónomos	23-02-95	90.576
	Gesticol, S. L	Palencia	General	"	187.350
and the second second	Ismael González Simón Irene Gordo Sáez	Cevico	Idem	"	21.596
V 41	LEDRO L'ORGO SOOR	Palencia	Idem	99	118.322

Núm. Cer- tificación	Nombres y apellidos	Domicilio	Régimen	apremio Fecha Pro.	Importe
					01.040
04-6847-14	Florencio Gordo Sánchez	Palencia	General	23-02-95	61.040 55.749
4-7026-96	G. 5 Inversiones, S. L	Aguilar	Idem	,,	10.800
4-7071-44	Miguel A. Guijarro Arranz	Palencia	Idem Autónomos	16-12-94	173.685
4-4548-43	Carlos Gutiérrez Galerón	Idem	Agrario C. P.	18-12-95	18.21
4-6225-71	Saturnino Guzón González	Idem	General	23-02-95	259.37
4-6909-76	Herpaj, S. L	Idem	Autónomos	20-02-00	6.000
4-7184-60	Angel María Horra Martín	Idem	Idem	,,	249.90
4-7185-61	El mismo	Idem	Idem	"	317.209
14-7186-62	El mismo	Idem		99	1.128.91
4-6673-34	Hostelería Palentina, C. B	Idem	General	,,	60.120
4-6674-35	La misma	Idem	Idem	- 99	60.120
4-6675-36	La misma	Idem	Idem	39	190.60
4-6949-19	I. M. Creative, S. L	Idem	Idem	99	190.60
4-6950-20	La misma	Idem	Idem	,,	190.60
4-6951-21	La misma	Idem	Idem	,,	
4-6863-30	Emilio Infante Pescador	Idem	Idem	99	21.60
04-721 <b>2-88</b>	Ignacio Jalón Muguiro	Valladolid	Autónomos		308.44
4-6334-83	Liu Jin Der	Palencia	Empleadas Hogar	16-12-94	18.03
4-6333-82	El mismo	Idem	Idem	99	36.06
4-6335-84	El mismo	Idem	Idem		20.28
4-6973-43	Lorama com B	Idem	General	23-02-95	30.45
4-6573-31	MVF Asoc. Publicidad, S. A.	Idem	Idem	"	35.33
4-6953-23	Margarita Márquez Santirso	Carrión	Idem	"	94.97
4-6954-24	La misma	Idem	Idem	99	144.82
4-6396-48	Jesús Melero Zumel	Palencia	Idem	"	73
4-6395-47	El mismo	Idem	Idem	"	89
4-6394-46	El mismo	Idem	Idem	99	91
4-6393-45	El mismo	Idem	Idem	"	89
94-6754-18	G. Palentino Periaciones, S.L.	Idem	Idem	"	49.02
94-7028-01	Agustín Meneses Mateos	Idem	Idem	***	44.75
94-7027-00	El mismo	Idem	Idem	99	45.55
94-7348-30	Francisco Merchán Dios	Torremormojón	Agrario C. Ajena	"	5.55
94-7349-31	El mismo	Idem	Idem	"	6.21
94-7350-32	El mismo	Idem	Idem		41.22
94-7351-33	El mismo	Idem	Idem	"	35.01
94-7352-34	El mismo	Idem	Idem	,,	7.00
94-7353-35	El mismo	Idem	Idem	99	7.82
94-7354-36	El mismo	Idem	Idem	39	39.14
	El mismo	Idem	Idem		34.67
94-7355-37		Idem	Idem	99	17.33
94-7356-38	El mismo	Mudá	Minería del Carbón	97	546.72
34-7367-49	Minas de San Cebrián, S. A.			***	
94-6458-13	Eugenia Montalvo Huete	Palencia	General	99	22.77
94-6608-66	Marcos Carlos Montaña Pobes	Idem	Idem	,,	30.00
94-6609- <b>67</b>	El mismo	Idem	Idem	39	160.34
94-6610-68	El mismo	Idem	Idem	99	160.09
94-6611-69	El mismo	Idem	Idem	,,	43.56
94-6612-70	El mismo	Idem	Idem	V. A. Meser & Hall	1.060.15
94-6613-71	El mismo	Idem	Idem	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	124.84
94-6614-72	El mismo	Idem	Idem	**	846.09
94-6615-73	El mismo	Idem	Idem	"	1.083.32
94-6616-74	El mismo	Idem	Idem	"	123.98
94-6617-75	El mismo	Idem	Idem	"	60.12
94-6618-76	El mismo	Idem	Idem	31	60.07
94-6619-77	El mismo	Idem	Idem	"	60.12
94-6620-78	El mismo	Idem	Idem	"	15.84
94-7197-73	M. Adelaida Moreira Alvarez	Idem	Autónomos	39	32.36
94-7196-72	La misma	Idem	Idem	99	106.56
94-6445-00	Manuel Navas Berbel	Palencia	General	11	274.58
94-6444-96	El mismo	Idem	Idem .	27	327.27
94-6443-95	El mismo	Idem	Idem	. 19	224.07
	El mismo	Idem	Idem		229.04
94-6447-94				THE PARTY NAMED IN COLUMN TWO	
94-6442-94 94-67 <b>3</b> 4-95	N.S.O. Construcciones, S. A	Tudela de Duero	Idem	"	291.04

Núm. Cer- tificación	Mombron or another	Damidalli		Fecha Pro.	
uncacion	Nombres y apellidos	Domicilio	Régimen	apremio	Importe
94-6497-52	Joaquín Oscoz Tellechea	Palencia	General	23-02-95	50.258
94-6498-53	El mismo	Idem	Idem	22	48.997
94-6499-54	El mismo	Idem	Idem	17	50.258
94-6500-55	El mismo	Idem	Idem	"	48.997
94-6501-56	El mismo	Idem	Idem	"	50.258
94-6502-57	El mismo	Idem	Idem	"	33.103
94-6503-58	El mismo	Idem	Idem	"	34.537
94-6504-59	El mismo	Idem	Idem	***	33.900
94-6505-60	El mismo	Idem	Idem	***************************************	34.695
94-6506-61	El mismo	Idem	Idem	"	38.172
94-6507-62	El mismo	Idem	Idem	99	123.492
94-6508-63	El mismo	Idem	Idem	99	114.028
94-6509-64	El mismo	Idem	Idem	99	40.532
94-6510-65	El mismo	Idem	Idem	99	60.120
94-6511-66	El mismo	Idem	Idem	29	91.224
94-6512-67	El mismo	Idem	Idem	99	158.822
94-6513-68	El mismo	Idem	Idem	99	170.911
94-6514-69	El mismo	Idem	Idem	99	126.966
94-6515-70	El mismo	Idem	Idem	99	130.046
94-6516-71	El mismo	Idem	Idem	99	126.966
94-6517-72	El mismo	Idem	Idem	39	87.504
94-6518-73	El mismo	Idem	Idem	99	240.000
94-6519-74	El mismo	Idem	Idem	99	152.515
94-6520-75	El mismo	Idem	Idem	>>	152.515
94-6521-76	El mismo	Idem	Idem	21	
94-6522-77	El mismo	Idem	Idem	99	137.840
94-6523-78	El mismo	Idem	Idem	***	224.946
94-6524-79	El mismo	Idem	Idem	99	293.911
94-6525-80	El mismo	Idem	Idem	99	304.234 92.010
94-6526-81	El mismo	Idem	Idem	99	
94-6527-82	El mismo	Idem	Idem	***	89.686
94-6528-83	El mismo	Idem	Idem	19.	92.010
94-6529-84	El mismo	Idem	Idem	.,	89.686
94-6530-85	이 무슨 것이 많은 그런 모든 그 모든 그 것은 그렇게 되었다.			,,	92.010
94-6531-86	El mismo	Idem	Idem	"	133.691
94-6532-87	El mismo	Idem	Idem	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	600.120
94-6533-88	El mismo	Idem	Idem	"	60.120
94-6534-89		Idem	Idem	99	25.548
94-6535-90		Idem	Idem	99	90.000
94-6536-91	El mismo	Idem	Idem	,,	43.610
94-6537-92	El mismo	Idem	Idem		32.791
94-6538 <b>-93</b>	El mismo	Idem	Idem	99	12.000
94-6539-94	El mismo	Idem	Idem	99	60.120
	El mismo	Idem	Idem		60.120
94-6540-95	El mismo	Idem	Idem	"	60.120
94-6541-96	El mismo	Idem	Idem	"	45.650
94-6542-00	El mismo	Idem	Idem		46.843
94-6543-01	El mismo	Idem	Idem	**	48.037
94-6544-02	El mismo	Idem	Idem	"	46.843
94-6545-03	El mismo	Idem	Idem	**	60.120
94-6546-04	El mismo	Idem	Idem	**	84.000
94-6547-05	El mismo	Idem	Idem	***	175.328
94-6548-06	El mismo	Idem	Idem	"	210.994
94-6549-07	El mismo	Idem	Idem	"	180.000
94-6550-08	El mismo	Idem	Idem	"	241.189
94-6551-09	El mismo	Idem	Idem	"	562.640
94-6552-10	El mismo	Idem	Idem	"	626.730
94-6553-11	El mismo	Idem	Idem	11	252.832
94-6554-12	El mismo	Idem	Idem	"	431.472
4-6555-13	El mismo	Idem	Idem		529.862
94-6556-14	El mismo	Idem	Idem	"	484.629
94-6557-15	El mismo	Idem	Iaem		371.011
94-6558-16	El mismo	Idem	Idem	"	295.512
94-6559-17	El mismo	Idem	Idem	29	417.444

Núm. Cer-				Fecha Pro.		
tificación	Nombres y apellidos	Domicilio	Régimen	apremio	Importe	
94-6560-18	Joaquín Oscoz Tellechea	Palencia	General	23-02-95	370.324	
94-6752-16	Carlos Pedrosa Calvo	Idem	Idem	"	219.669	
94-6493-48	Piedra de Brañosera, S. A	Idem	Barruelo	"	1.014.410	
94-6494-49	La misma	Idem	Idem		920.58	
94-6495-50	La misma	Idem	Idem	99	957.99	
94-6496-51	La misma	Idem	Idem	"	1.004.93	
94-7054-27	Ascensión Pineda Pulido	Idem	Saldaña	"	95.46	
94-5075-28	La misma	Idem	Idem	39	5.46	
94-7148-24	Rufino Puebla Cacho	Autónomos	Sestao	99	88.80	
94-7149-25	El mismo	Idem	Idem	"	133.543	
94-7150-26	El mismo	Idem	Idem	39	228.92	
94-7151-27	El mismo	Idem	Idem	,,	252.634	
94-7152-28	El mismo	Idem	Idem	"	708.05	
94-7153-29	El mismo	Idem	Idem	. "	60.120	
			Palencia	,,	213.120	
94-7168-44	Rafael Retortillo Retortillo	Idem		33	275.60	
94-7170-46	El mismo	Idem	Idem	***	4.188	
94-7267-46	Jesús Roberto Revuelta Pérez	Agrario C. Ajena	Valladolid		3.640	
94-7268-47	El mismo	Idem	Idem	99	16.760	
94-7097-70	M. Rosario Rodríguez Plaza	Autónomos	San Sebastián			
94-7225-04	Manuel Rodríguez Crespo	Idem	Palencia	23-02-95	289.47	
94-6583-41	S. Coop. L. de Comercial	Idem	Idem	99	49.01	
94-6800-64	Tomás Jesús Sahagún Castro	General	Idem		42.81	
94-7245-24	Luis M. Sánchez Cabo	Autónomos	Valladolid		469.21	
94-7057-30	Isaac Sánchez Fariña	General	Palencia		46.13	
94-6993-63	Antonio Sánchez Mongil	Idem	Idem	"	189.00	
94-7120-93	Alberto Sánchez Pérez	Autónomos	Idem	, ,,	9.53	
94-7121-94	El mismo	Idem	Idem	."	125.90	
94-6569-27	Juan Carlos San José Vega	General	Idem	"	89.70	
94-7174-50	M. Luz Spne González	Autónomos	Guardo	"	333.39	
94-6818-82	Talleres Mecánicos Dueñas	General	Dueñas	"	250.65	
94-6820-04	El mismo	Idem	Idem	29	124.79	
94-6819-83	El mismo	Idem	Idem	"	152.12	
94-3794-65	Transportes Rubén González	Idem	Villalobón	16-12-94	213.114	
94-6839-06	Transportes S. Marcos, S. A.	Idem	Palencia	23-02-95	96.50	
94-6840-07	El mismo	Idem	Idem	20-02-00	88.54	
Security Management (1997)		Idem	Idem	,,	93.61	
94-6841-08	El mismo	Idem	Idem	,,	5.46	
94-7005-75	Unicocina, S. L			>)	5.46	
94-7006-76	El mismo	Idem	Idem	99	120.52	
94-6779-43	El mismo	Idem	Idem	,,	117.61	
94-6780-44	El mismo	Idem	Idem			
94-6561-19	Germán Urdiales Torinos	Idem	Salamanca	10 10 04	57.79	
94-5014-24	Milagros Villamediana Para.	Autónomos	Palencia	16-12-94	115.79	
94-7191-67	Luis A. Villanueva Iglesias	Idem	Idem	23-02-95	30.00	
94-6430-82	Angel Villaverde Merino	General	Idem		121.32	
94-6431-83	El mismo	Idem	Idem		145.95	
94-6432-84	El mismo	Idem	Idem	"	121.03	

Palencia, 18 de julio de 1995. — El Recaudador Ejecutivo, Javier Blanco Andrés.

3310

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Comisión Provincial de Urbanismo. — PALENCIA

La Comisión Provincial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto integro, con indicación del recurso procedente, ha sido insertado en el "Boletín Oficial de Castilla y León", que se in-

—Acuerdo de 19 de mayo de 1995, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Pomar de Valdivia y núcleos (BOCyL núm. 110 de 9 de junio de 1995).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 10 de agosto de 1995. — El Secretario de la Comisión, Antonio-Fco. Pérez Fernández. — Visto Bueno: El Delegado Territorial P. S. R. Art. 8, Decreto 225/1988. El Secretario Territorial, Angel Armisén Rico. 3308

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. — PALENCIA

#### Referencia CONVENIOS COLECTIVOS

Convenio de trabajo de FARMAPRIMA, S. A. Expediente: 34005 16/95

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo, para la adhesión al Convenio Colectivo de SEDA, S. A. de la empresa FARMAPRIMA, S. A., presentado en este Servicio Territórial con fecha 22 de agosto de 1995, a los efectos de registro y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, suscrito por las representaciones legales de la empresa y de los trabajadores, el día 28-07-95, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores, Ley 8/80 de 10 de marzo (BOE 14-3-80), Real Decreto Legislativo 1/95 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, art. 43 de la Ley 42/94 de 30 de diciembre, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y Disposiciones complementarias.

Este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Palenca, ACUERDA:

- 1.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Servicio Territorial, con notificación a la Comisión negociadora.
- 2.—Disponer su publicación en el Boletin Oficial de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo, en Palencia, a veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco. — El Jefe del Servicio Territorial, Isidro Burón Lobo.

#### DOCUMENTO DE ADHESION

—Don Juan Antonio Cruz Picallo, en representación de la empresa FARMAPRIMA, S. A., con domicilio en Palencia, Paseo Padre Faustino Calvo, sin núm. y

—Don Santiago Abarquero Espina, representante Delegado de Personal de la empresa.

#### Acuerdan

- 1.—Adherirse en su totalidad al convenio de SEDA SO-LUBLES, S. A., para 1995, que fue firmado con fecha 24-07-1995 y remitido a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Palencia para su registro y publicación.
- 2.—Aplicar el convenio a todos los trabajadores de FAR-MAPRIMA, S. A., en los términos reflejados en el mismo.
- 3.—Remitir a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, el presente acuerdo a los efectos legales oportunos.

Palencia, 28 de julio de 1995. — Por la Empresa, Juan Antonio Cruz Picallo. El Delegado de Personal, Santiago Abarquero Espina.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial de Industria y Energía. - Cantabria

#### SERVICIO DE MINAS

ANUNCIO: Otorgamiento y titulación de la concesión directa de explotación "QUINTANILLA", número 16.361. La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y

Energía en Cantabria, hace saber que por resolución de la

Dirección General de Minas —de fecha 11-07-95— se ha otorgado y titulado la concesión directa de explotación que a continuación se cita:

Número: 16.361.

Nombre: "QUINTANILLA".

Recurso: Arcilla y arenas silíceas (Sección "C").

Superficie: 8 cuadrículas mineras.

Términos: Valderredible (Cantabria) y Pomar de Valdivia (Palencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto (BOE números 295 y 296, de 11 y 12-12-78).

Santander, 27 de julio de 1995. — El Director Provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

#### Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### REGADIOS DEL RIO CARRION

AVISO

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Desembalse de la Cuenca del Duero, en su sesión ordinaria, celebrada el día 19 de abril de 1995, y a la vista de la propuesta elaborada por la Junta de Explotación del Pisuerga y Bajo Duero, en la sesión celebrada el día 28 de agosto, una vez cumplimentado lo dispuesto en el artículo 45 del vigente Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, esta Presidencia ha resuelto modificar los turnos de riego establecidos anteriormente para la presente Campaña en la forma que sigue:

- 1. Se proseguirá con el desembalse normal desde el Embalse de Compuerto de forma que se finalice la actual campaña de riegos, para todos los canales y tomas directas de regadio, el día 2 de septiembre a las trece horas. Se mantendrán las dotaciones actuales de cada zona regable.
- 2. A partir de dicha fecha se desembalsará el caudal mínimo de mantenimiento del río Carrión, por lo que cualquier detracción de agua con destino a riego se sancionará según la normativa vigente.
- 3. Los servicios de explotación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero, realizarán un ajuste continuado de los caudales de mantenimiento y abastecimiento a desembalsar, como es habitual, a tenor de la evolución del caudal fluyente en el río y de las alteraciones climáticas y demás imprevistos.

Valladolid, 30 de agosto de 1995. — El Presidente, José María d**e la Guía Cruz.** 3393

### Administración Municipal

#### BARRUELO DE SANTULLAN

#### AMUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de agosto de 1995, ha sido aprobado el pliego de cláusulas que ha de regir el concurso para la adjudicación de la Residencia de la Tercera Edad Municipal, en régimen de concesión

administrativa, el cual se expone al público por plazo de treinta días, para reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público.

Objeto. — Gestión Residencia de la Tercera Edad de Barruelo de Santullán.

Expediente. — Se puede consultar en las oficinas municipales de lunes a sábado, de las diez a las trece horas; o bien solicitando por escrito copia del mismo.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones. — Se efectuarán en las oficinas municipales en horas de oficina, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Barruelo de Santullán, 28 de agosto de 1995. — El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

3373

#### BARRUELO DE SANTULLAN

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente, el Reglamento del Servicio de Residencia de la Tercera Edad, se encuentra expuesto al público por plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Barruelo de Santullán, 28 de agosto de 1995. — El Alcalde, Alejandro Lamalfa Díaz.

3373

#### BUSTILLO DE LA VEGA

#### EDICTO

Por doña Rocío Tejedor Escudero, en representación de Tejedor Escudero, Hermanos, C. B., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Construcción de una Estabulación para Ovino de Leche", en finca rústica, del pago Manzanedo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Bustillo de la Vega, 14 de agosto de 1995. — El Alcalde, Miguel Angel Salán Gonzalo. 3368

#### CARRION DE LOS CONDES

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio por la que se clasifica como suelo no urbanizable parcelas de terreno sitas en carretera de Frómista, 36 Sancho IV 11 y 13, Arzobispo Cantero 38 y 38 D y Alfonso VII 4, queda expuesto el expediente a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrán presentarse ante este Ayuntamiento las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Al propio tiempo se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 102.2 del R. D. L. 1/92, quedan suspendidas las licencias en la parcela objeto de la modificación.

Carrión de los Condes, 27 de abril de 1995. — El Alcalde, José Ramón Blanco Merino.

## DUEÑAS

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividades interesada por don Juan Carlos García Pando, en representación de EWOS, S. A., para instalación de una línea de extrusión para la fabricación de piensos compuestos para acuicultura con emplazamiento en fábrica de piensos existente, propiedad de EWOS, S. A., sita en Carretera Burgos - Portugal, Km. 98.700, de la localidad; a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 2 de agosto de 1995 — El Alcalde, José Manuel Cañadas.

3374

#### MAGAZ DE PISUERGA

#### EDICTO

Por la Compañía METALIMPEX IBERICA, S. A., se solicita de este Ayuntamiento, licencia de actividad para instalación de "Reciclado de Subproductos del Automóvil", ha ubicarse en el pago de la "Pesqueruela", junto a la antigua Carretera Nacional 620.

Lo que se hace público a los efectos que señala la Ley 5/ 1993, de Actividades Clasificadas en su artículo 5.º, para que durante el plazo de quince días, puedan formularse alegaciones al expediente.

Magaz de Pisuerga, 24 de agosto de 1995. — El Alcalde, Luis Lezcano Miguel.

3367

#### VALDERRABANO

#### EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1994, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderrábano, 19 de agosto de 1995. — El Alcalde, Pompilio del Dujo.

3362

IMPRENTA PROVINCIAL. - PALENCIA